

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2017-79

Fecha: 25 de agosto de 2017

Advertencia de calor extremo en California: Cal/OSHA recuerda a los empleadores que deben proveer sombra para los trabajadores que laboran al aire libre

Oakland—Con el pronóstico de temperaturas de más de 100 grados Fahrenheit en todo el estado con olas prolongadas de calor, Cal/OSHA recuerda a los empleadores que deben proveer sombra a trabajadores que laboran al aire libre en todo momento, y que debe estar disponible cuando las temperaturas llegan a 80 grados o más.

El [Servicio Meteorológico Nacional](#) ha emitido avisos de calor extremo y advertencias de altas temperaturas en todo el estado, especialmente en zonas interiores. Se esperan periodos de temperaturas prolongadas y extensas de más de 100 grados mañana hasta el jueves en el centro de Los Ángeles y la mayor parte de las zonas interiores del Sur de California, así como las regiones del Área de la Bahía, Monterey, Sacramento y el Valle Central.

"Las enfermedades causadas por el calor se pueden prevenir, y proveer acceso a sombra y alentar a los trabajadores a tomar descansos cortos es una de las claves", dijo la directora de Cal/OSHA Juliann Sum. "También permite a los empleadores vigilar a los trabajadores en busca de señales de enfermedades causadas por el calor".

Cal/OSHA insta a los trabajadores que puedan estar experimentando el recalentamiento tomar un descanso preventivo para refrescarse a la sombra hasta que los síntomas hayan desaparecido. Los trabajadores con problemas de salud o condiciones médicas preexistentes que reducen la tolerancia al calor, como la diabetes, tienen que estar especialmente alertas. Algunos medicamentos para la presión arterial alta y los antiinflamatorios también pueden aumentar el riesgo de enfermedades causadas por el calor de los trabajadores.

Permanecerse bien hidratado cuando trabaja es uno de los métodos más efectivos para evitar una enfermedad causada por el calor. Cal/OSHA alienta a todos los trabajadores a beber por lo menos un cuarto de galón de agua cada hora, preferiblemente bebiendo un vaso de agua de 8 onzas cada 15 minutos. Bebidas como soda, bebidas deportivas, café, bebidas energéticas o té helado no son recomendables para hidratarse. También los efectos persistentes de las bebidas alcohólicas pueden deshidratar rápidamente el cuerpo cuando hace mucho calor.

En adición a los pasos básicos descritos en la [norma de calor de California](#) para empleadores con trabajadores que laboran al aire libre, una temperatura de 95 grados Fahrenheit o más requiere precauciones [adicionales](#). Entre otras medidas, es importante que los trabajadores sean vigilados activamente en busca de señales de enfermedades causadas por el calor. Esto ayuda a asegurar que los empleados enfermos reciban tratamiento inmediato y que los síntomas no se conviertan en una enfermedad grave o la muerte.

En caso de que un trabajador se enferme, los supervisores y compañeros de trabajo deben ser capacitados en los procedimientos de emergencia necesarios para garantizar que el trabajador enfermo obtenga tratamiento de inmediato y no se desarrolle una enfermedad grave.

Cal/OSHA inspecciona los lugares de trabajo al aire libre en agricultura, construcción, jardinería y otras operaciones durante la temporada de calor.

El programa de énfasis especial Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor de Cal/OSHA, el primero de su tipo en la nación, incluye la aplicación de normas de calor, así como un programa multilingüe de alcance y capacitación para los empleadores y empleados de California. Información en línea sobre los requisitos de prevención de enfermedades causadas por el calor y materiales de capacitación están disponibles en la [página web de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor](#) de Cal/OSHA y el [sitio de la campaña Agua. Descanso. Sombra](#). Una [herramienta electrónica de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor](#) también está disponible en el sitio web de Cal/OSHA.

Cal/OSHA ayuda a proteger a los trabajadores contra los peligros laborales de la salud y seguridad en casi todos los lugares de trabajo en California. Los empleadores y trabajadores que tienen preguntas o necesitan asistencia con programas de salud y seguridad en el lugar de trabajar pueden llamar a los [Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) al 800-963-9424.

Para consultas de medios, contacte a Erika Monterroza o a Frank Polizzi al (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa del DIR y otras actualizaciones departamentales.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.